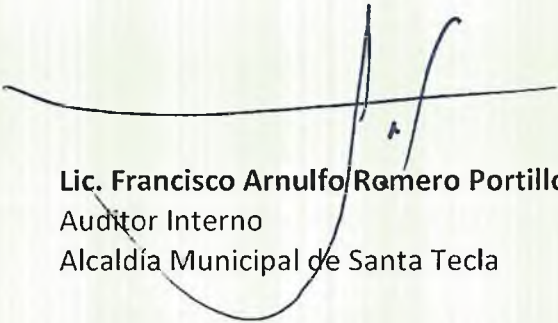


CERTIFICACION

El Infrascrito Auditor Interno de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, hace constar que: No se cuenta con el Informe de Auditoría Externa para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017. No se ha contratado dicha auditoría en vista que la Unidad correspondiente no ha efectuado el cierre del 2017; en vista de ello no se cuenta con los Estados Financieros del ejercicio, base fundamental para la Auditoría Externa del 2017.

Se ha iniciado el proceso para el concurso de selección de la firma que lo efectuará y se dará orden de inicio al momento que se tengan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2017 y se tiene planificada la auditoría a que se realice en 90 días hábiles posteriores a la orden de inicio.

Y a solicitud de la Unidad de Acceso a la Información Pública, extiendo y firmo la presente a los treinta días del mes de abril de dos mil dieciocho.


Lic. Francisco Arnulfo Romero Portillo.
Auditor Interno
Alcaldía Municipal de Santa Tecla

